



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PETRER

7389 CONVOCATORIA 2026 DE SUBVENCIONES A ESCUELAS DE MÚSICA Y EDUCANDOS DE ASOCIACIONES LOCALES

CONVOCATORIA 2026 DE SUBVENCIONES A ESCUELAS DE MÚSICA Y EDUCANDOS DE ASOCIACIONES LOCALES

BDNS (Identif.): 931919

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931919>

Primero: Beneficiarios: entidades o asociaciones musicales, sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea la divulgación y promoción cultural de la música o realicen actividades de enseñanza no reglada, cuyas actividades o proyectos para los que se soliciten cumplan con lo previsto en la base primera, incidan directamente en la población de Petrer, y además estén legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Petrer.

Segundo: Objeto: Promover y apoyar el funcionamiento de las escuelas de música y educandos que fomenten la enseñanza y práctica de la actividad musical en el municipio de Petrer.

Tercero: Bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Petrer, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2026.

Cuarto: Cuantía: 37.000,00 euros.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes: del 1 al 31 de octubre de 2026, ambos inclusive, siempre y cuando haya sido publicado el extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Petrer, 28-09-2026.

Administrador Institucional de la Base de Datos Nacional de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Petrer